



**AUTORIDADES
DE ELECCIÓN
POPULAR**

GAD PARROQUIAL LA VICTORIA

RENDICIÓN DE CUENTAS → **20**
24

LEONSO PAUCAR RÍOS

VOCAL PRINCIPAL

ADM. 2023/2027

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en la Constitución del Ecuador y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, la Rendición de Cuentas es un mandato constitucional, siendo una forma de gobernanza en la que interactúan y acuerdan gobernantes y gobernados con la finalidad de generar acciones de garantía por parte del estado y corresponsabilidad ciudadana.

Cumpliendo como autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Victoria con esta responsabilidad legal y moral, me permito presentar a vuestra consideración el **Informe de Rendición de Cuentas del año 2024**, herramienta que permitirá a la ciudadanía conocer las diferentes actividades y gestiones realizadas a partir del primer día de mes de enero hasta la finalización del año fiscal, con la inclusión de las diferentes consultas y sugerencias ciudadanas en concordancia con la metodología establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

OBJETIVO

Promover la corresponsabilidad en la gestión pública entre autoridades y ciudadanía, a través de espacios de diálogo para mejorar el desempeño gubernamental



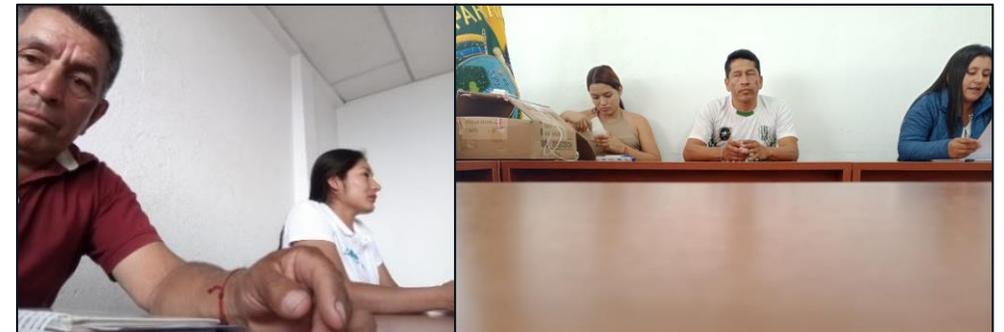
ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD

La Junta Parroquial es el órgano de gobierno autónomo de la parroquia rural, como lo establece el artículo 66 del COOTAD.

Las atribuciones otorgadas por el COOTAD en el artículo 68, son las siguientes:

a) INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL

TIPOS	CANTIDAD
Sesiones Inaugurales	0
Sesiones Conmemorativas	1
Sesiones Ordinarias	21
Sesiones Extraordinarias	5
Actas Aprobadas	26



b) PRESENTAR PROYECTOS DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

En función a esta atribución otorgada presenté un proyecto, cuya iniciativa radica en promover y desarrollar el deporte en la parroquia La Victoria, misma que contribuirá al fortalecimiento del desarrollo integral de hombres y mujeres a través de la práctica del deporte:

PROYECTO	Proyecto II Campeonato de Indor – Fútbol Interbarrial
OBJETIVO	Incentivar la práctica del deporte a nivel parroquial, como parte de la formación integral de la ciudadanía y de unión entre las comunidades de la Parroquia La Victoria
FECHA DE PRESENTACIÓN	24 de Abril de 2024
FECHA APROBACIÓN	29 de Mayo de 2024
FECHA DE EJECUCIÓN	15 de junio de 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	17 de Agosto de 2024



C) LA INTERVENCIÓN EN LA ASAMBLEA PARROQUIAL Y EN LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES QUE DESIGNE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL, Y EN TODAS LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

- En función a esta atribución y de acuerdo a las Comisiones Permanentes del Gobierno Parroquial La Victoria, tengo la oportunidad de presidir una (1) comisión:

COMISIÓN	OBJETIVO	PROYECTO	ACCIONES
SOCIOCULTURAL Y DEPORTES	FORTALECIMIENTO CULTURAL Y DEPORTIVO	Proyecto II Campeonato de Indor – Fútbol Interbarrial	Planificación para la ejecución del proyecto deportivo
			Coordinación de la programación y desarrollo del Proyecto II Campeonato de Indor – Fútbol Interbarrial
			Coordinación y ejecución del calendario deportivo del Proyecto II Campeonato de Indor – Fútbol Interbarrial
			Coordinación de la finalización y clausura del Proyecto II Campeonato de Indor – Fútbol Interbarrial

➤ INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN:

En lo relacionado a esta atribución, es importante mencionar el cumplimiento al Art. Art 3.- de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, que como Autoridad de Elección Popular tengo la obligación a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Por lo tanto, he cumplido con:

- ✓ Cada una de las Fases del Proceso de Rendición de Cuentas del año 2023.
- ✓ Presentación del Informe Narrativo de Rendición de Cuentas del año 2023.
- ✓ Presentación del Formulario en Excel de Rendición de Cuentas del año 2023.
- ✓ Deliberación Pública de Rendición de Cuentas del año 2023.
- ✓ Presentación del Informe de Rendición de Cuentas 2023 a través de Sistema Informático implementado por el CPCCS, en Estado Finalizado con código QR

Así mismo, he participado en cada una de las asambleas con la ciudadanía convocadas por el Ejecutivo del Gobierno Parroquial, para:

- ✓ Desarrollo del Proceso de Rendición de Cuentas del año 2023.
- ✓ Presupuesto Participativo del año 2025



➤ **DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES:**

Durante el transcurso del año 2024, fui partícipe de los diferentes eventos organizados por el Gobierno Parroquial y también de otras instituciones gubernamentales, tales como:

- ✓ Participación en eventos y reuniones de diferentes instituciones:



- ✓ Participación en los diferentes eventos sociales, solemnes, culturales y cívicos



- ✓ Participación en los diferentes procesos participativos



d) FISCALIZAR LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO PARROQUIAL DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY

En base a esta atribución, realicé los siguientes actos de fiscalización con el objetivo de comprobar la ejecución y cumplimiento de las acciones de acuerdo a la ley:

TIPO DE ACCIÓN	OBSERVACIÓN DE LA OBRA
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA CANCHA DE USO MULTIPLE DE LA CABECERA PARROQUIAL DE LA VICTORIA, CANTÓN MACARA, PROVINCIA DE LOJA
OBJETIVO DEL PROYECTO	Dotar de una cubierta para la cancha de uso múltiple de la cabecera parroquial de la Victoria con el propósito principal de fomentar e incentivar las prácticas deportivas.
OBJETIVO DE LA ACCIÓN	Cumplir una de las atribuciones de los Vocales de la Junta Parroquial estipuladas en el COOTAD.
CONCLUSIÓN	La construcción de la cubierta para la cancha de uso múltiple se ejecutó a través del proceso de contratación Menor Cuantía de Obras, adjudicado por un monto total de: \$ 59 463,67 (cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y tres con 64/100).
OBSERVACIÓN	La culminación de esta obra se realizó en el presente año, para la actualidad se ha ejecutado en su totalidad y con fecha 26 de febrero de 2025 se realizó la entrega – recepción provisional de la obra según lo indicó el fiscalizador de la obra, Ing. Ángel Montoya – Técnico de Proyectos Civiles de CONAGOPARE LOJA.

e) CUMPLIR AQUELLAS FUNCIONES QUE LE SEAN EXPRESAMENTE ENCOMENDADAS POR LA JUNTA PARROQUIAL RURAL

Con relación a esta atribución, he cumplido con la jornada laboral legalmente establecido en el Reglamento de Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria:

JORNADA LABORAL	8 Horas Semanales
HORARIO	08h00 – 17h00
DIA LABORAL	Jueves
DESCRIPCIÓN	Cumplir las ocho horas semanales en oficina, desempeñando actividades documentales y atención al público.
OBSERVACIÓN	Cumplir con la jornada laboral especial legalmente establecida en el Art. 7 del Reglamento de Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

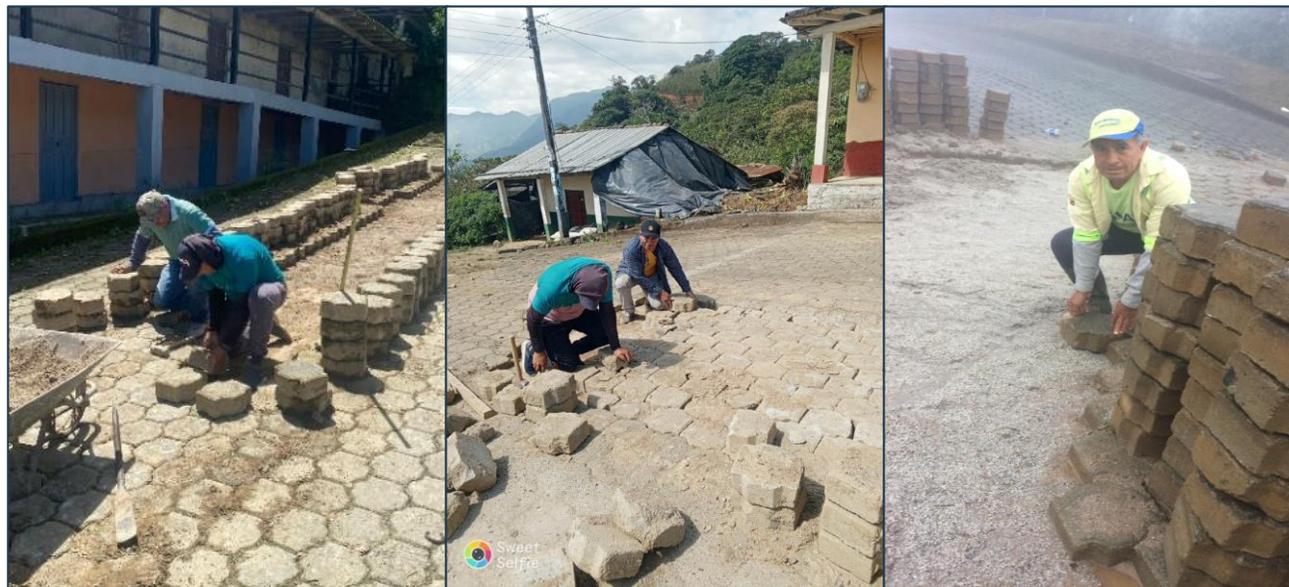


- Además, he cumplido con las siguientes actividades fuera de la jornada laboral establecida, como lo establece el Reglamento de Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria:

ACTIVIDAD	Limpieza del parque central de la cabecera parroquial de La Victoria	
OBJETIVO	Mejorar el ornato de los espacios públicos de la parroquia, para tener espacios más atractivos, acogedores para la comunidad, y fortaleciendo la salud pública con la reducción de la proliferación de bacterias y enfermedades	
VINCULACIÓN PLAN DE TRABAJO	Programa	Conservación del Ambiente en el Territorio
	Objetivo Estratégico	Promover el Desarrollo Sustentable de los Recursos Naturales de la Parroquia



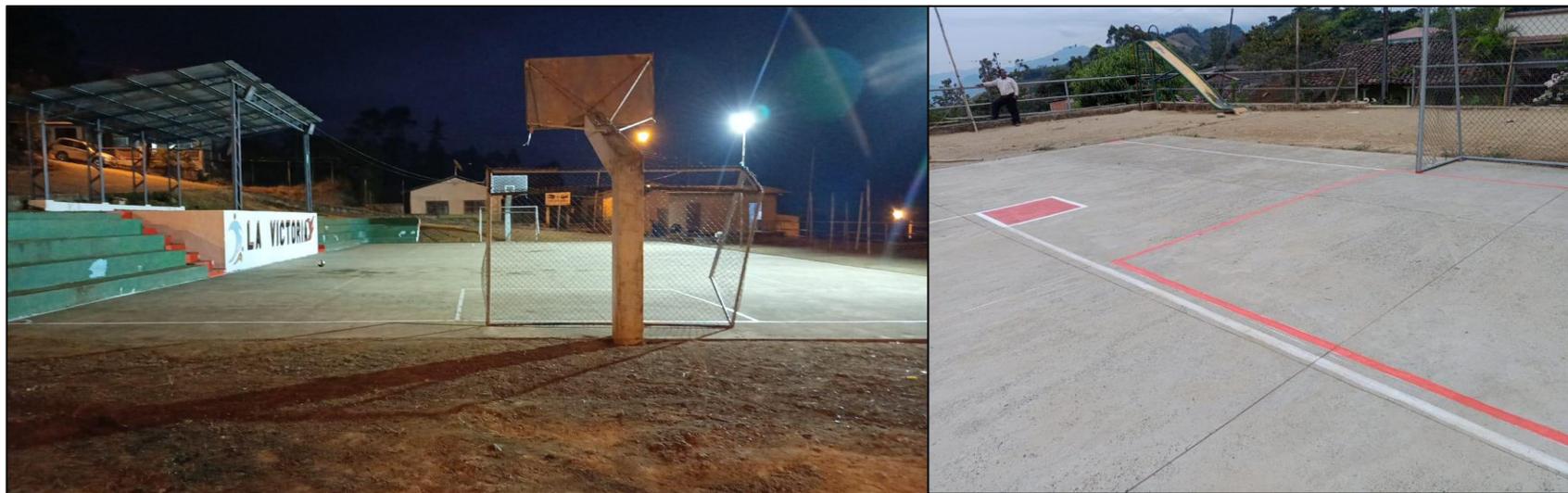
ACTIVIDAD	Apoyo en la readecuación del adoquinado en calles de la cabecera parroquia de La Victoria	
OBJETIVO	Fortalecer la infraestructura vial para garantizar la seguridad y funcionalidad de las calles adoquinadas, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía	
VINCULACIÓN PLAN DE TRABAJO	Programa	Vialidad rural en buen estado
	Objetivo Estratégico	Impulsar el Mejoramiento de la Movilidad, Energía y Conectividad



ACTIVIDAD	Minga de limpieza a través del desbroce de la maleza en la vialidad de la parroquia La Victoria	
OBJETIVO	Mantener la seguridad vial y mejorar la visibilidad, a través de la limpieza y remoción de la vegetación no deseada a lo largo de la vialidad parroquial, contribuyendo al bienestar de la comunidad y al desarrollo sostenible	
VINCULACIÓN PLAN DE TRABAJO	Programa	Vialidad rural en buen estado
	Objetivo Estratégico	Impulsar el Mejoramiento de la Movilidad, Energía y Conectividad



ACTIVIDAD	Limpieza de la cancha de uso múltiple de la parroquia La Victoria	
OBJETIVO	Garantizar un espacio público agradable y funcional promoviendo una práctica deportiva segura, saludable y agradable para toda la comunidad	
VINCULACIÓN PLAN DE TRABAJO	Programa	Equipamiento Urbano
	Objetivo Estratégico	Promover los Asentamientos Humanos que garanticen el Buen Vivir



ACTIVIDAD	Apoyo en trabajos en la construcción del badén en la quebrada del barrio Pitayo	
OBJETIVO	Fortalecer la infraestructura vial para garantizar la seguridad y funcionalidad, permitiendo el paso del flujo de la quebrada y mejorando la movilización de la comunidad	
VINCULACIÓN PLAN DE TRABAJO	Programa	Vialidad rural en buen estado
	Objetivo Estratégico	Impulsar el Mejoramiento de la Movilidad, Energía y Conectividad



ACTIVIDAD	Apoyo e inspecciones de observación en mantenimiento de la vialidad parroquial	
OBJETIVO	Mejorar la capa de rodadura de la calle para garantizar la transitabilidad y seguridad tanto a la ciudadanía como a los vehículos, y con ello mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía	
VINCULACIÓN PLAN DE TRABAJO	Programa	Vialidad rural en buen estado
	Objetivo Estratégico	Impulsar el Mejoramiento de la Movilidad, Energía y Conectividad



ACTIVIDAD	Apoyo en la entrega de material en los barrios Catispamba, Tabacal y Angashcola	
OBJETIVO	Mejorar el equipamiento comunal del barrio Catispamba para fortalecer la convivencia y el encuentro comunitario, a través de espacios públicos seguros y de calidad para la ciudadanía	
VINCULACIÓN PLAN DE TRABAJO	Programa	Equipamiento Urbano
	Objetivo Estratégico	Promover los Asentamientos Humanos que garanticen el Buen Vivir



ACTIVIDAD	Apoyo en la entrega de kits de alimentos a los grupos de atención prioritaria de la parroquia La Victoria	
OBJETIVO	Fortalecer la seguridad alimentaria de las personas de los grupos vulnerables a través de la entrega de kits de alimentos de primera necesidad, mejorando la calidad de vida de las personas beneficiadas	
VINCULACIÓN PLAN DE TRABAJO	Programa	Convivencia Social con Equidad e Igualdad en la Diversidad
	Objetivo Estratégico	Impulsar la Igualdad, la Equidad y la Inclusión Social en la Diversidad



RESPUESTAS A LAS INQUIETUDES CIUDADANAS

- **¿En qué se beneficia la ciudadanía en el campeonato de verano?**

El objetivo principal del Campeonato de Verano es Incentivar la práctica del deporte a nivel parroquial, como parte de la formación integral de la ciudadanía y de unión entre las comunidades de la Parroquia La Victoria. De igual manera esta actividad promueve hábitos de vida saludable, a través de la actividad física y la recreación.

Además, nos permite impulsar la economía local con espacios de venta temporales, ya que los eventos deportivos atraen a turistas y visitantes; como también son una oportunidad para promover valores como el respeto, la honestidad, la disciplina y la perseverancia.

- **¿Cuál fue el objetivo principal del Campeonato de Verano?**

El objetivo principal del Proyecto denominado II CAMPEONATO DE INDOR-FÚTBOL INTERBARRIAL fue: Incentivar la práctica del deporte a nivel parroquial, como parte de la formación integral de la ciudadanía y de unión entre las comunidades de la Parroquia La Victoria

- **¿Qué nos informe sobre el ingreso de inscripciones de los equipos que participaron en el campeonato de verano 2024 y también sobre la recaudación de los puestos del campeonato?**

Con relación a esta pregunta, tenemos el siguiente desglose:

INGRESOS CAMPEONATO DE VERANO 2024	
DETALLE	VALOR
Inscripciones Equipos Masculinos	\$ 600,00
Inscripciones Equipos Femeninos	\$ 400,00
Adicionales / Tarjetas	\$ 234,00
Ingreso de Puestos	\$ 530,00
TOTAL RECAUDADO	\$ 1764,00

GASTOS CAMPEONATO DE VERANO 2024	
DETALLE	VALOR
Premios	\$ 2600,00
Árbitros	\$ 500,00
TOTAL GASTOS	\$ 3100,00

De lo detallado en las tablas anterior, en el Campeonato de Verano se logró recaudar un total de \$ 1764,00 (mil setecientos sesenta y cuatro 00/100 dólares de los estados americanos), mismos que fueron utilizados para los premios económicos.

- **Necesito saber si el proyecto deportivo del Campeonato de Verano tuvo bastante acogida por la ciudadanía**
-

El proyecto denominado II CAMPEONATO DE INDOR-FÚTBOL INTERBARRIAL, tuvo una gran acogida por parte de los clubes deportivos de la parroquia, como también por toda la ciudadanía fortaleciendo así el desarrollo integral de la parroquia

- **¿El proyecto realizado de Deportes, quién lo administró tuvo la colaboración del pueblo?**

Como encargado de la Comisión Socio Cultural y Deportes, presenté el proyecto denominado II CAMPEONATO DE INDOR-FÚTBOL INTERBARRIAL, mismo que fue ejecutado con el apoyo de la ciudadanía, es decir, tuve la colaboración de victorianos residentes en el extranjero y de la ciudadanía local. Por el apoyo de los victorianos logré conseguir los trofeos y medallas para la premiación.

- **Sería bueno que la Junta Parroquial ayude a los barrios de la parroquia con el transporte a los estudiantes que vienen de los barrios**

Con relación a esta inquietud, en primera instancia es necesario mencionar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural no tiene competencia exclusiva en el ámbito educativo.

Ahora como Junta Parroquial, siendo el órgano de gobierno de la parroquia rural, también debemos respetar las Prohibiciones a los Órganos Legislativos determinados en el Art. 328 del COOTAD, de los cuales en su literal c) indica: *arrogarse atribuciones que la ley reconoce a otros niveles de gobierno o a otros órganos del respectivo gobierno autónomo descentralizado.*

Por lo tanto, con lo expuesto anteriormente, y en función a mis atribuciones como miembro legislativo, no se puede aprobar la asignación de recursos en el ámbito educativo.

- **¿Se invitó a todos los equipos de los barrios de la parroquia La Victoria?**

Sí, como encargado de la ejecución del Campeonato, realicé las invitaciones para todos los equipos de la parroquia.

- **¿En cuánto estuvo presupuestado el proyecto del Campeonato de Verano?**

El presupuesto considerado en el Proyecto denominado II CAMPEONATO DE INDOR-FÚTBOL INTERBARRIAL fue de \$ 10 906,82 (diez mil novecientos seis con 82/100 dólares de los estados americanos) incluido el IVA.

El proyecto fue aprobado por la Junta Parroquial de La Victoria, por lo cual, el Gobierno Parroquial destinó un valor de \$ 1336,00 (mil trecientos treinta y seis con 00/100 dólares americanos) para la cubrir todos los gastos del Campeonato.

- **¿Cómo gestionó para los premios en el Campeonato de Deportes?**

Los premios económicos entregados en el Campeonato fueron de las inscripciones recaudadas y cobros adicionales de tarjetas amarillas y rojas

- **¿Cómo se adquirió los trofeos para la premiación del Campeonato de Verano?**

La gestión que realicé para conseguir los trofeos y medallas fue a través del apoyo económico que recibí de victorianos residentes en el extranjero y de la ciudadanía local; a quienes agradezco enormemente su colaboración y predisposición

CONCLUSIONES

La rendición de cuentas es una obligación constitucional y a la vez un proceso fundamental para construir una gestión pública más transparente, participativa y responsable que contribuye al fortalecimiento de la democracia.

Como Autoridad de Elección Popular he cumplido con las atribuciones que me otorga la ley, y que son reflejadas en el presente informe narrativo de Rendición de Cuentas del año fiscal 2024. Así mismo, es mi responsabilidad cumplir con el debido proceso de rendición de cuentas, ya que es mi deber con la ciudadanía rendir cuentas del desempeño que he ejecutado a partir de enero a diciembre del año fiscal 2024 en el marco del cumplimiento de mis funciones establecidas en la ley.





**GRACIAS
POR SU
ATENCIÓN**